

CONVOCATORIA DE AYUDAS (Ref. i+12-AY03-2017)

AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LA INCORPORACIÓN DE UN BECARIO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "IMPACTO DE LA IMPLANTACIÓN DE UNA CONSULTA 2.0 EN LA EFECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES CON TERAPIA ANTINEOPLÁSICA ORAL" EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN HOSPITAL 12 DE OCTUBRE

El Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (i+12), con el patrocinio de Janssen, convoca ayudas destinadas a financiar la incorporación de un becario al proyecto de investigación del i+12 titulado "Impacto de la implantación de una consulta 2.0 en la efectividad y seguridad de los pacientes con terapia antineoplásica oral", del que es investigador principal el Dr. José Miguel Ferrari Piquero.

Objetivo.

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento de concesión de ayudas destinadas a financiar la incorporación de becarios a grupos de investigación del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre y del Hospital Universitario 12 de Octubre.

Con esta actuación el i+12 pretende estimular, dinamizar y favorecer la actividad investigadora del centro, y especialmente de aquellos grupos de investigación que se encuentren en una fase de desarrollo emergente, mediante la incorporación a los equipos de investigación con proyectos de investigación activos, de recursos humanos para el óptimo desarrollo de estos trabajos.

Condiciones de la beca

La dotación de la beca será de 30.000 €, en esta cuantía están incluidas las cuotas de la Seguridad Social y tendrá una duración de un año, que podrá prorrogarse en caso de que exista disponibilidad presupuestaria, mediante las correspondientes resoluciones del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre donde figurarán la cuantía y la duración de dichas prórrogas.

Requisitos de los solicitantes.

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.
2. Grado o licenciatura en Farmacia.
3. Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria.

Funciones.

Desarrollará funciones de técnico de apoyo en los siguientes aspectos:

- Redacción y actualización de dípticos informativos sobre tratamientos nuevos y existentes que se pondrán a disposición del paciente.
- Seguimiento farmacoterapéutico de pacientes incluidos en la primera fase del proyecto así como pacientes de nuevo diagnóstico y/o tratamiento.
- Revisión y recogida de información sobre interacciones farmacológicas y, en su caso, comunicación con el equipo médico para evaluación de su relevancia clínica.
- Evaluación del grado de adherencia de los pacientes e implantación de medidas de refuerzo.
- Registro de efectos adversos asociados al tratamiento antineoplásico oral.
- Recogida de las variables a estudio.
- Análisis de los datos y elaboración de un informe de evaluación del grado de correlación entre adherencia y supervivencia libre de progresión.

Documentación requerida.

Los interesados presentarán en el plazo establecido la siguiente documentación:

1. Solicitud de admisión.
2. Curriculum vitae del candidato.
3. Copia de los documentos justificativos del cumplimiento del apartado "Requisitos de los candidatos".

Los modelos normalizados estarán a disposición de los interesado/as en la Web del i+12 (www.imas12.es).

Presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes y de la restante documentación finalizará el **17 de febrero de 2017**. Los interesados presentarán un ejemplar de la documentación requerida en la Secretaría de la Dirección del i+12, planta 6ª, bloque D, Centro de Actividades Ambulatorias (CAA) o por correo electrónico en la dirección proyectos.imas12@h12o.es indicando en el asunto "**Nombre del solicitante. Convocatoria i12-AY03-2017**".

Evaluación y selección de las solicitudes.

La Comisión de Evaluación y Selección estará formada por la Comisión de Investigación del i+12 y el investigador principal del proyecto de investigación.

Para la evaluación de los candidatos se valorarán los siguientes aspectos, que se deberán indicar en el currículo presentado:

- Formación específica (nivel Máster) en atención farmacéutica.
- Experiencia previa de al menos 6 meses como farmacéutico especialista en consulta monográfica de Atención farmacéutica al paciente oncológico.
- Formación en entrevista clínica e información al paciente.
- Conocimiento de metodología sobre cálculo de adherencia.
- Formación en estadística y epidemiología clínica.
- Manejo de programas informáticos estadísticos.
- Conocimiento y manejo de actualización y desarrollo de bases de datos en Access®

La decisión de la Comisión será inapelable, y se remitirá a la Dirección del i+12, que dictará la correspondiente resolución de concesión, que será publicada en la página web del i+12: <http://www.imas12.es>.

Seguimiento y evaluación final.

Al finalizar el período de realización de la beca, el investigador principal presentará, dentro de los tres meses siguientes a dicha fecha, la memoria del trabajo desarrollado por el becario.

Financiación.

Esta convocatoria está financiada por Janssen.

Otras normas.

En los trabajos publicados como consecuencia de la actividad desarrollada durante la vigencia de esta acción, se mencionará expresamente al "Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (imas12)". Cualquier cambio en las condiciones tenidas en consideración para la concesión de estas ayudas serán inmediatamente comunicadas al Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre.

Madrid, 9 de febrero de 2017.



Dr. Joaquín Arenas Barbero
Director Científico del i+12